

## AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984,

### INFORMA:

1. Que se ha presentado Solicitud de Licencia Fiduciaria a favor de la sociedad AFRA Trust Corporation- en formación, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y su reglamentación, Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984;
2. Que los Directores y Dignatarios de AFRA Trust Corporation - en formación, serán las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Alfredo N. Ramírez Tejada	Director - Presidente	Cédula No.8-208-1857
Luis R. López Alfaro	Director -Vicepresidente	Cédula No.8-292-47
Rodrigo A. Moreno De León	Director Secretario	Cédula No.8-212-722
Enna María Ferrer De Carles	Directora -Tesorera	Cédula No. 8-231-140
Annette D. Bárcenas O.	Directora	Cédula No.8-384-971
Marissa L. Lasso De La Vega F.	Directora	Cédula No.8-396-597
Juan Gabriel González S.	Director	Cédula No.8-341-388

3. Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, las objeciones a las solicitudes de Licencia Fiduciaria deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de este Aviso en un diario de circulación nacional.

Este Aviso se emite, dentro del proceso de evaluación de solicitud de Licencia Fiduciaria, con el fin de cumplir con lo que dispone el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.16 de 3 de octubre de 1984, por lo que el mismo no implica *per se* una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia sobre el resultado del análisis que lleva adelante esta Entidad en relación a la solicitud de Licencia Fiduciaria.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de de dos mil diez (2010)

(original firmado)  
Alberto Diamond R.  
Superintendente